
El Tajo-Segura se juega hoy su futuro en Madrid con el PSOE y PP divididos

El Parlamento no prevé más prórrogas y a las 8 de la tarde acaba el plazo de enmiendas

M. BUITRAGO| ALICANTE

A no ser que el Congreso de los Diputados cambie de opinión y conceda otra prórroga para presentar enmiendas, el Traspase Tajo- Segura empieza a jugarse hoy su futuro en el peor escenario posible: Con el PSOE y PP divididos a la hora de modificar y rebajar el Estatuto de Castilla La Mancha y tratar de contentar a las regiones implicadas. A las 11.30 se decidirá si acaban las prórrogas y a las 8 de la tarde se cerrará el plazo para admitir enmiendas.

El PP presentará las suyas a última hora, en función de lo que haga el PSOE, ya que ambos grupos parlamentarios rompieron la semana pasada la estrategia de presentar enmiendas conjuntas. Rechazaron recíprocamente sus propuestas en un ambiente social y político que se ha tensado aún más en los últimos días con el Pleno celebrado en las Cortes de Castilla La Mancha, proponiendo un nuevo texto; con la decisión del PSOE murciano de presentar una proposición de ley para blindar el Tajo-Segura y, por último, con la protesta en Murcia de los regantes del Traspase.

El Grupo Socialista rechazó la propuesta del PP, defendida por el diputado por Toledo Arturo García Tizón, según la cual desaparece cualquier alusión a la fecha de caducidad del 2015. En su lugar se deja constancia de que las Cortes de Castilla La Mancha habían entendido que hubiera sido recomendable que se hubiera establecido la caducidad del Traspase Tajo-Segura. Considera asimismo que la reserva estratégica debe establecerse en la totalidad de la cuenca del Tajo, y no en la cabecera, para llegar progresivamente a los 600 hectómetros cúbicos anuales. Añade que los informes que emita el Gobierno de Castilla La Mancha sobre trasvases y transacción de caudales serán preceptivos, pero no vinculantes. Por último, defiende que el volumen trasvasable del Tajo al Segura será compatible con los objetivos medioambientales que marca la Directiva Marco de Aguas. Deben ajustarse a la legislación estatal y la planificación hidrológica. En resumen, que se haga compatible el caudal ambiental con los trasvases.

La postura del Grupo Socialista y de la vicepresidenta del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, se basa en respetar la decisión que tomaron las Cortes de Castilla La Mancha, aunque rebajando la eficacia legal de algunos artículos y disposiciones. En este sentido, propone que la fecha de caducidad del Traspase Tajo-Segura en el 2015 se incluya en el preámbulo de la ley, dejando constancia de la voluntad del Parlamento castellano manchego, pero como una recomendación.